

003537

DECRETO EXENTO N° MARIA ELENA, 2 9 NOV 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios A Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **LUIS YAÑEZ YAÑEZ**.
- 4.- Decreto N° 6872 de la Ilustre Municipalidad de Maria Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2022.
- 5.- La disponibilidad Presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de concurrir a la ciudad **CALAMA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE Cometido Funcionario del Sr. **LUIS YAÑEZ YAÑEZ,** Honorarios, Grado 12º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - CHOFER, TRASLADO CAMION PARA CAMBIO DE PARABRISA (NO SE PUDO REALIZAR POR ABOLLADURA A LA BASE DEL CAMION).
- 2º PAGUESE, por el cometido funcionario, el siguiente viatico: un dia de viatico simple, sin pasajes y sin pernoctar y por el siguiente monto:

VALOR DEL COMETIDO \$ 20.962.-FECHA DEL COMETIDO 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

3º ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/mpr.

<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Contabilidad – Secretaria Municipal – Archivo.